

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado 6 de mayo de 2019, los portavoces de los cinco grupos con representación en el Ayuntamiento de Zaragoza en ese momento (PP, ZEC, PSOE, Ciudadanos y CHA) rubricaron, en el marco de la Junta de Portavoces, un documento en el que adquirirían el compromiso de atender la reclamación de la mayoría de las organizaciones sindicales, de proceder, en la nueva Corporación que habría de constituirse tras las elecciones del 26 de mayo de 2019, a modificar el complemento específico de diferentes colectivos de trabajadores municipales (policía, bomberos, oficiales de brigadas y personal de parques y jardines), acomodándolo a las exigencias de la legislación autonómica.

Dicho acuerdo, entre otros, fue firmado por el señor Jorge Azcón Navarro, portavoz del Grupo Municipal Popular y por la señora Sara Fernández Escuer, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos. Ambos son hoy Alcalde y Vicealcaldesa de Zaragoza.

A pesar de la claridad del compromiso, el Gobierno, en su proyecto de Presupuestos para 2020, aprobado el día 13 de diciembre de 2019, no incluyó dotación presupuestaria suficiente para proceder a la modificación comprometida, todo ello a pesar de haber incrementado la partida del Capítulo I en más de 13 millones de euros respecto al proyecto de 2019.

La modificación del complemento específico no sólo es una obligación legal, sino que debe ser un compromiso ético exigible en la medida que conecta con un principio básico como es que los trabajadores y trabajadoras municipales perciban una retribución adecuada y conforme a la legalidad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente;

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a acordar de inmediato con las organizaciones sindicales la modificación del complemento específico de los colectivos afectados, en un plazo no superior a dos años, implementando la misma ya durante el presente ejercicio 2020.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza a llevar a cabo esta modificación mediante una ampliación de la dotación del Capítulo I del presupuesto municipal de modo y manera que la misma no comprometa la contratación de nuevos trabajadores de acuerdo con las diferentes ofertas de empleo vigentes y pendientes de ejecutar.

En Zaragoza, a 21 de enero de 2020



Pilar Alegría Continente
Portavoz del Grupo Municipal Socialista